**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E:**

Quien suscribe **Marisela Terrazas Muñoz**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a fin de que ejerzan el presupuesto destinado para el programa de Fortalecimiento de la Educación Especial, den razón a esta soberanía sobre el fin del recurso no aplicado; así como que se priorice este rubro en el Presupuesto de Egresos 2023**, lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Históricamente las personas con discapacidad han sido un sector con constante discriminación, segregación y estigmatización, pues solían ser considerados castigos divinos para las familias o para las propias personas. Posteriormente esta mirada cambio y se comenzó a tener una visión asistencialista en favor de estas personas, sin embargo se llevó a una perspectiva excesivamente paternalista que terminó por reforzar la dependencia y las actitudes de discriminación social y laboral.

Con el paso del tiempo las personas con discapacidad fueron empoderándose y adquirieron más espacios en el panorama social y político, hasta lograr que fueran reconocidas las habilidades, competencias, recursos y potencialidades, con las que cuentan cuando se les brindan en tiempo y forma los apoyos necesarios para su desarrollo.

Sin embargo, pese a todos los avances que se han tenido en esta materia, aún son muchos los retos y atenciones que deben prestarse para logar la verdadera inclusión social, educativa y posteriormente laboral de estas personas; y aunque pudiera parecer que se consiguen ciertos avances en la política nacional referente a esto, la realidad es al aproximarse el cierre de este año los hechos son otros.

Dentro del Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 referente a la Educación Pública se notó un considerable aumento presupuestal para el programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial pasando de tener un monto de $55,381,099 en 2021[[1]](#footnote-1) a $680,071,220 en el presente año[[2]](#footnote-2). Lo cual dotó de mucha esperanza a este sector, sin embargo, sólo fueron promesas que quedaron en papel y no lograron ser ejecutadas, por lo menos durante los primeros meses del año. Dentro de los primeros cinco meses del año de 433.1 millones que se tenían autorizados para ejercer en el periodo solo se tuvo a disposición para ser distribuido la cantidad de 2.2 millones.

En este sentido se habla de que de gastarse el 100 por ciento de los gastos restantes se tendría un 60 por ciento de subejercicio en el ejercicio fiscal del presente año, lo que termina por convertirse en un gran problema que impacta de manera negativa en la materia sobre la cual existe el subejercicio, que en este caso es la educación y los servicios de educación especial para personas con discapacidad. Lo que produce que la brecha de oportunidades -tanto escolares como laborales en un futuro- para personas que presentan algún tipo de discapacidad sigue aumentando y con ello nos alejamos de una verdadera inclusión social.

Asimismo, tras el cierre del año fiscal y al ver que los recursos destinados no fueron utilizados puede producir que se haga una lectura errónea en la que se piense que los recursos destinados al mencionado rubro no son una necesidad prioritaria; y se castiga nuevamente a este sector de la población que tanta ayuda y oportunidades necesitan. Es evidente que el dinero no sobra, sino que no se ha tenido como grupo prioritario a este sector de la población dentro de los objetivos del gobierno federal, y por este motivo ha faltado un diseño adecuado para el ejercicio de dicho recurso.

No se puede dejar de hacer mención que este sector de la población fue quien presento mayores retos durante la pandemia y su retorno a las aulas y presentan la mayor brecha educativa frente a las demás niñas, niños y adolescentes. Porque insistimos, no fue una prioridad para el gobierno federal trabajar en pro de ellos, por poner un ejemplo, el programa “Aprende en Casa” no fue verdaderamente incluyente con los diferentes tipos de discapacidad y los 17 meses de confinamiento se tradujeron en retrocesos significativos en su aprendizaje.

Por este motivo se requiere que exista una verdadera política educativa nacional que plantee de manera estratégica acciones que garanticen a los estudiantes con discapacidad su derecho a la educación y que llegue a sus destinatarios el recurso destinado a esta población para con ello reducir la brecha educativa por la que atraviesan.

Actualmente se comienza con el análisis y discusión de lo que será el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por lo que hacemos un atento llamado a quienes tienen esta decisión en sus manos, por no abanderar a este grupo poblacional que tanto apoyo necesita para logar su desarrollo. En donde será importante analizar no solamente el incremento en términos absolutos para este rubro dentro del presupuesto, en el que si bien es cierto se presenta un incremento, con una designación de $725 690 403[[3]](#footnote-3) en términos absolutos, si tomamos en cuenta –tal como debe hacerse al estudiar el presupuesto- la inflación, el crecimiento económico, la tasa de interés de referencia y el tipo de cambio se podrá ver que en términos reales no se tiene un incremento, sino por el contrario se está ante una pérdida de crecimiento en la inversión a este rubro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

**PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal, a fin de que sea ejercido el presupuesto destinado para el programa S295 “Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial” dentro del Ramo 11 relativo a Educación Pública del Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio fiscal 2022 y se dé razón a esta soberanía sobre la naturaleza del recorte de más de 60% de los recursos aprobados para atender a la población con discapacidad.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, respetuosamente exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en el Presupuesto de Egresos Federal 2023 sean considerados una prioridad los estudiantes con algún tipo de discapacidad, tanto al momento de asignar como al momento de ejercer los recursos.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Marisela Terrazas Muñoz**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Ismael Pérez Pavía** | **Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto** |
| **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Mario Humberto Vázquez Robles** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** | **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** |

**Esta hoja forma parte de la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar, respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal, a fin de que sea ejercido el presupuesto destinado para el fortalecimiento de la educación especial y se dé razón a esta soberanía sobre el fin del recurso no ejercido en este rubro; así como al titular del Ejecutivo Federal para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 sean considerados una prioridad los estudiantes con algún tipo de discapacidad, tanto al momento de asignar como al momento de ejercer los recurso.**

1. Recuperado el 14 de julio de 2022 de: <https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Recuperado el 14 de julio de 2022 de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2022.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Recuperado el 4 de octubre de 2022 de: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf> [↑](#footnote-ref-3)